



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.080

13 DE JUNIO DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- MODIFICACIÓN PLAN DE VACACIONES GERENCIA GENERAL.**
- 2.- INFORME SOBRE POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO.**
- 3.- METAS PND 2017.**
- 4.- PRESENTACIÓN SOBRE GESTIONES CONTRATO VENTA INTERNET MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
- 5.- ESTADO REFRENDO CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2**
- 6.- CORRESPONDENCIA**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.080

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día trece de junio del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones las directoras, Mariangella Mata Guevara y Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y dos minutos ingresan el director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente a.i. y la directora Alejandra Pereira López Secretaria, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y trece minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico Institucional, Mba Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve y treinta minutos.

El Lic. Juan Antonio Solano ausente por estar de vacaciones

Los directores Salvador Rojas Moya y el Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel con permiso para no asistir a sesión.

ARTICULO 1.- MODIFICACIÓN PLAN DE VACACIONES GERENCIA GENERAL.

Se entra a conocer el oficio N° GG-388-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, mediante el cual solicita la aprobación respectiva de los señores directores para que se le habilite el día 15 de junio del año en curso como día laboral, por cuanto en esa fecha se encuentra de vacaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Francisco Calvo que en la sesión No. 5055 del 29 de febrero del 2016, la Junta Directiva aprobó el plan de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano; dicho plan corresponde al periodo anual, donde se incluía el miércoles 15 de junio como vacaciones, no obstante, don Juan Antonio Solano manifiesta a través de su oficio que desea asistir a la gira al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón que está organizando el ICE junto con los señores directores, por lo que solicita a la Junta Directiva habilitarle dicho día como día hábil laboral para asistir a la gira.

SE ACUERDA: en firme y con cinco votos de los señores directores.

1.a. Modificar el Plan de Vacaciones del Gerente General de forma tal que se excluya el día 15 de junio del año en curso del Plan de Vacaciones.

ARTICULO 2.- INFORME SOBRE POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-370-2016 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta informe sobre el diseño y ejecución del plan de implementación de una gestión de equidad de género.

Para este punto se encuentra presente el Lic. David Rodriguez, Asistente Administrativo Desarrollar Recursos Humanos, quien presentará el presente informe.

Indica don Francisco Calvo que este informe es en atención a un acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión 4764 en donde se le instruye a la Administración a diseñar y ejecutar un plan que permita implementar una gestión basada en equidad de género en JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Francisco Calvo que esta política es base fundamental para continuar con el cronograma de trabajo. En este tema ya se ha venido avanzando, pero la política es necesaria para poder complementar el plan de trabajo.

Inicia don David Rodríguez la presentación indicando que, tomando en cuenta lo manifestado por don Francisco Calvo se va a hablar sobre la política de equidad de género, de donde viene y que se ha ido trabajando y la propuesta por parte del Proceso Recursos Humanos.

Hace ver que dentro de las consideraciones preliminares se parte de lo dispuesto por Junta Directiva en la sesión N°4948, en el cual se instruye al Proceso Desarrollar Recursos Humanos realice el diseño y ejecución de un plan que permita la implementación de una gestión basada en la Equidad de Género.

A partir de esta instrucción este proceso se dio a la tarea de buscar información, desarrollar y buscar fuentes informativas y normativas que puedan sustentar el proyecto, esto con el fin de estructurar esta política institucional, para ello, se tomó como fundamentos jurídicos tanto los que están estipulados a nivel internacional como nacional referentes al tema de equidad de género.

Indica don David Rodriguez que la Política se constituyó por tres factores importantes; los cuales son los siguientes:

- **Derechos Humanos:** Parte del concepto de que todas las personas sin distinción.
- **Género:** Contemplar y analizar las diferencias existentes entre hombres y mujeres.
- **Cultural:** Fomentar dentro de la Institución una cultura integradora



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como referente a nivel internacional se consideró el estudio realizado por el Centro Regional de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por sus siglas PNUD, denominado:

- *“Manual de Igualdad de Género en las Empresas”*

A nivel nacional se consideró la norma INTE 38-01-01:2013 de INTECO, denominada:

- *“Sistema de gestión de igualdad y equidad de género que son los requisitos que esta entidad genera a nivel de normas técnicas.”*

También se consultó a nivel jurídico, tanto internacional como Nacional: en este caso se tomó como referencia la Declaración de los Derechos Humanos la cual es una base firme.

En el caso de nivel Nacional la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

Destaca que a nivel Institucional se cuenta con el Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual en la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, (JASEC), el cual está vigente desde el 2011.

Hace ver don David Rodríguez que la justificación de la razón de ésta política el Proceso Desarrollar Recursos Humanos se ha dado a la tarea de Desarrollar el Talento Humano a nivel de competencias, reclutamiento, y basado en el equidad de género, también es importante saber el entorno social en el cual se está inmerso. A nivel cultural país, pero también cultural organizacional, igualmente es importante establecer nuevas normas y leyes que fomenten el desarrollo de prácticas orientadas a mayor desempeño que ya se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ha ido trabajando en esos pero que también se den oportunidades dentro de la organización basados en equidad.

Indica don David Rodríguez que el objetivo principal de esta política es establecer los parámetros que debe tener JASEC para el establecimiento de un sistema de gestión de igualdad de Género de la JASEC, cuyo objetivo es el siguiente:

- **Objetivo:** Establecer los parámetros que debe atender JASEC para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, que promueva la eliminación de las brechas de género y el aumento de la competitividad en la Institución.

Asimismo, procede a comentar los siguientes objetivos específicos establecidos:

- Diagnosticar el estado de situación de las brechas de género en la Institución.
- Incluir dentro del Sistema de Gestión Empresarial existente en JASEC el modelo de Gestión basada en equidad de género.
- Analizar la percepción de los(as) colaboradores(as) respecto al tema de equidad de género y hostigamiento sexual.
- Promulgar el "Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual en la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, (JASEC)", entre los(as) colaboradores(as).
- Introducir el tema de género, su desarrollo histórico e impacto en la construcción de la sociedad moderna.

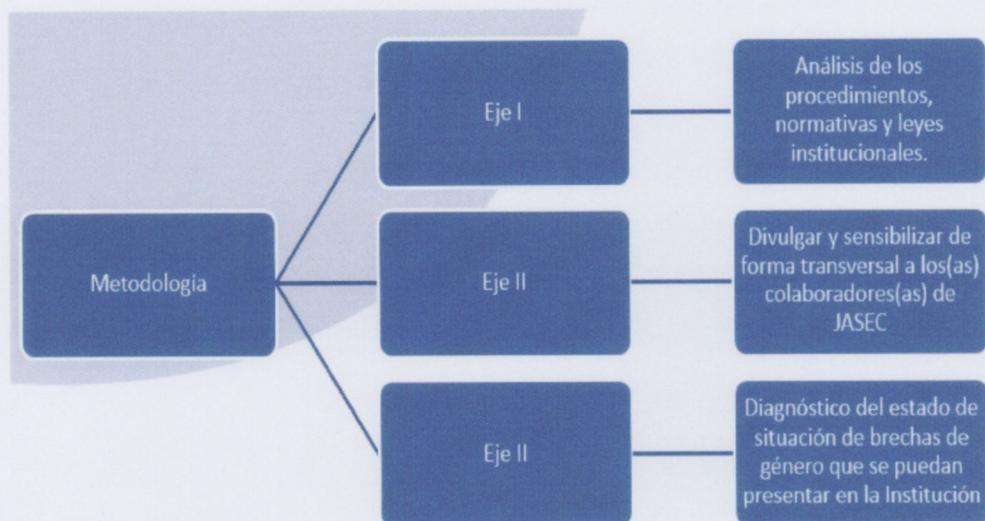


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Desarrollar el tema de hostigamiento sexual y de las relaciones humanas saludables en el ambiente laboral.

Indica que este proceso propone la implementación de la Política Institucional sobre Equidad de Género en JASEC, por medio de diversos ejes estratégicos, con el fin de introducir la perspectiva de género dentro de la Institución desde distintos enfoques, el cual se va a desarrollar de la siguiente manera por medio de ejes como se muestra en el siguiente cuadro:

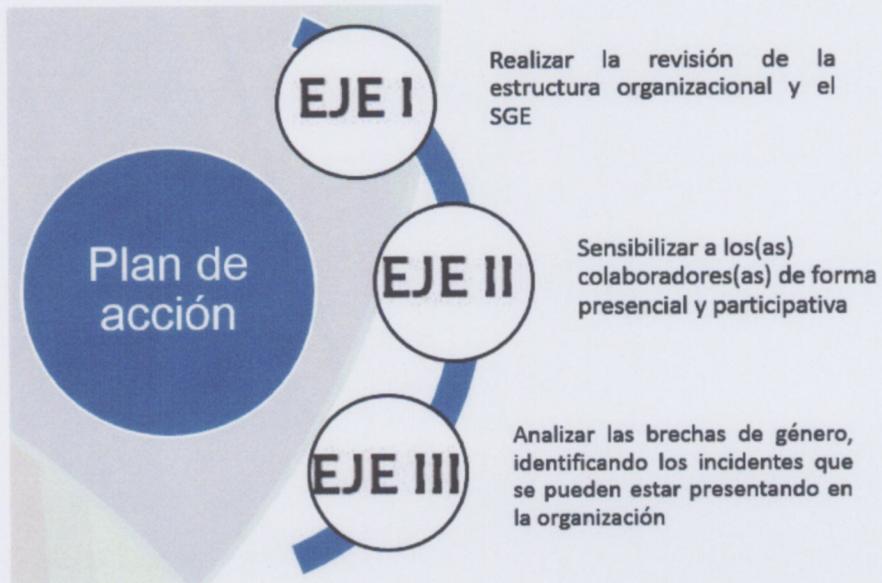


Se parte de estos tres ejes para desarrollar la política y de ahí implementar el plan de acción como se muestra en el siguiente cuadro:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



En cuanto al análisis de brechas para este primer trimestre se tienen a nivel de datos estadísticos, al finalizar el primer trimestre del 2016 JASEC se conformaba de la siguiente manera:





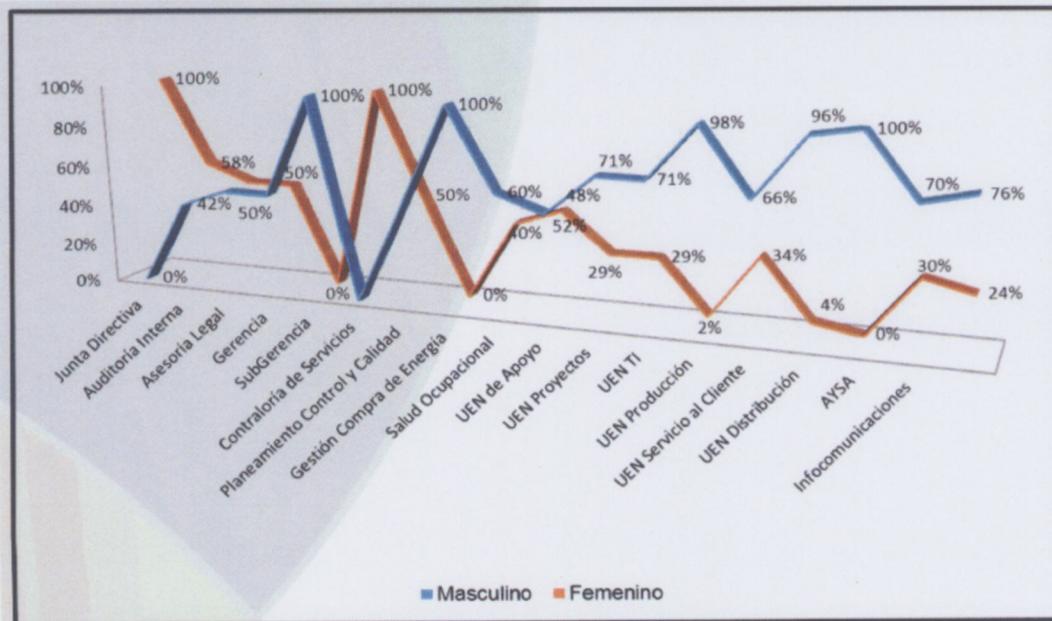
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es importante considerar que aunque la población de JASEC aumentó un 4% del 2015 al 2016, el análisis de brechas refleja que la proporción por género mantuvo el porcentaje de representación entre los géneros masculino y femenino.

Genero	Valor Absoluto	Valor Relativo
Masculino	313	76%
Femenino	101	24%
Total	414	100%

Más detalladamente se muestra el siguiente gráfico, en función de la ubicación física de los(as) funcionarios(as), por Centros de trabajo o UEN's.

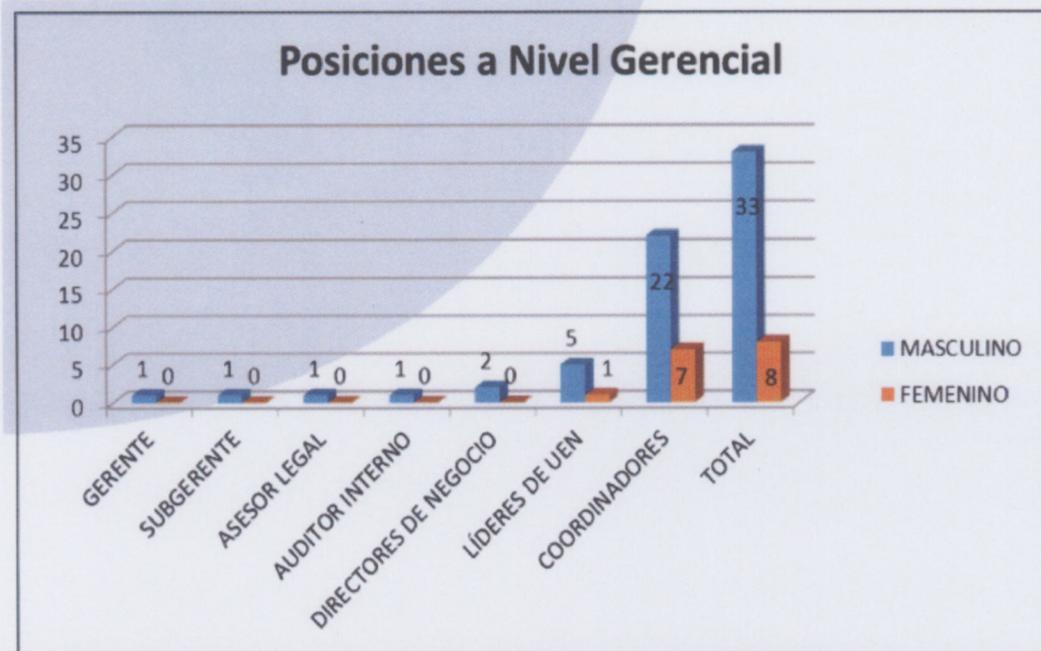




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

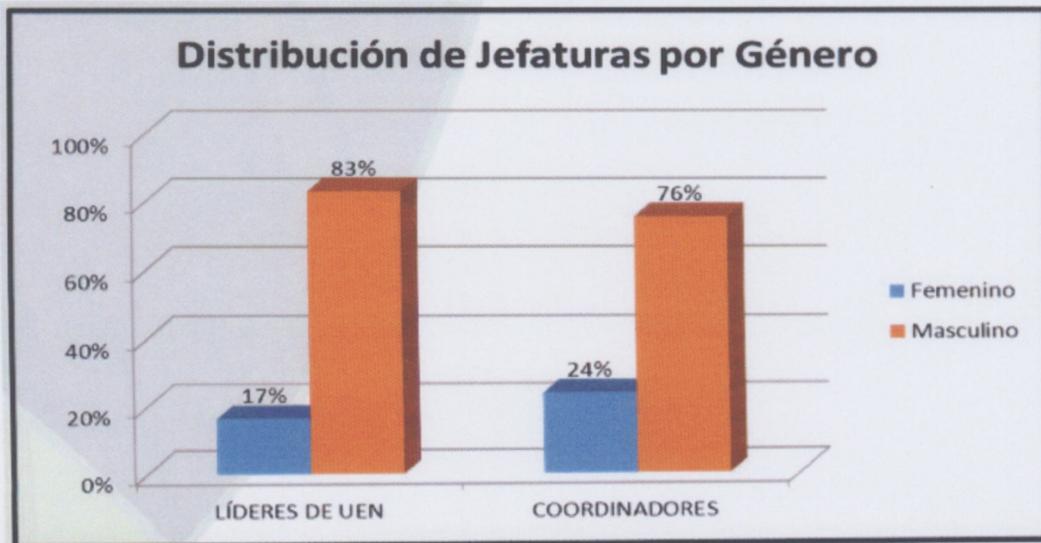
Concretamente en relación con las posiciones gerenciales la situación es la siguiente:



De un total de 414 funcionarios(as):

- 41 ocupan puestos de nivel gerencial (10%).
- De esos 41 puestos 8 son ocupados por mujeres y 33 hombres.

Gráficamente se observa así:



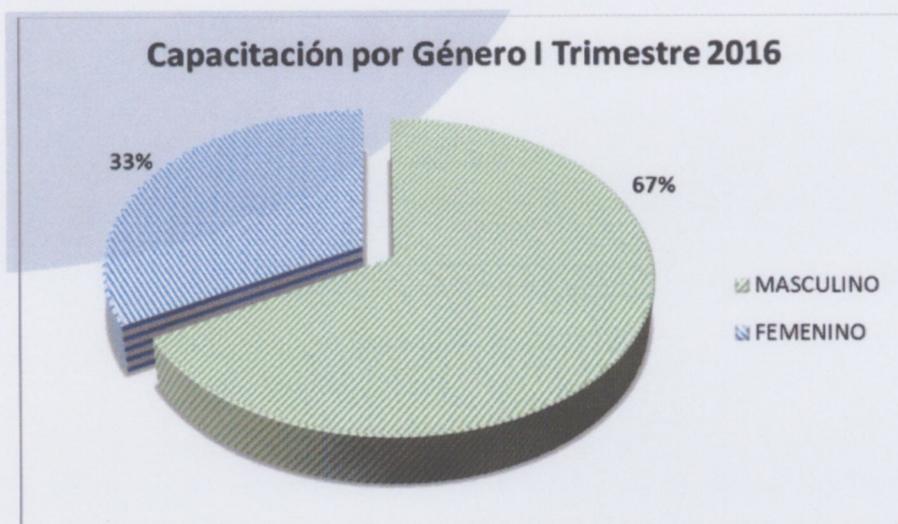


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como parte del análisis de brechas por género, se consideró el tema de capacitaciones y practicantes, esto con el fin de determinar si dentro de esta área importante de la gestión del recurso humano se esté implementando la equidad de género en las gestiones respectivas en estas áreas.

En el caso del tema de capacitaciones recibidas por parte de los(as) colaboradores(as) de JASEC del total de funcionarios para el cierre del primer trimestre de 2016 se evidencia en el cuadro lo siguiente:



Dentro de la población total que participó en ese periodo en alguna capacitación, el 33% de las participantes fueron mujeres y el 67% fueron hombres.

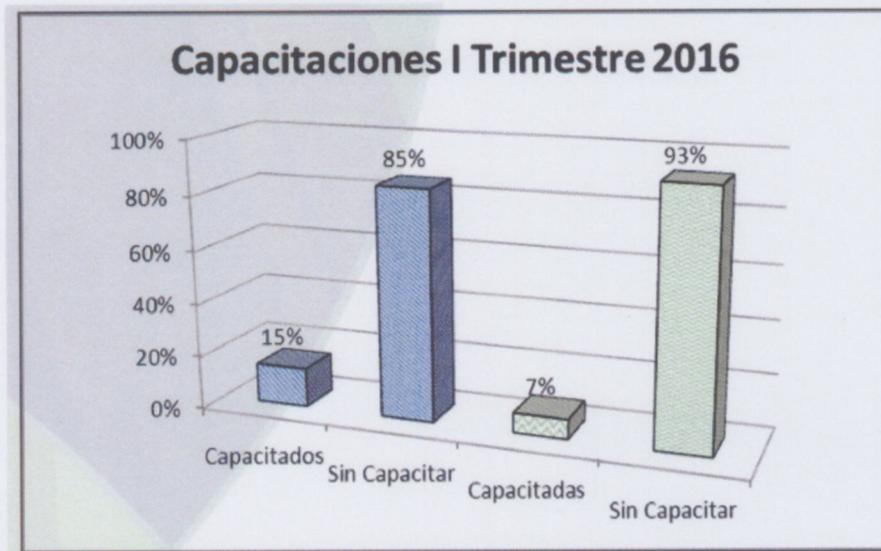
Los datos presentados indican que en ese periodo 1 de cada 3 personas que asistieron a una capacitación fue una mujer.

El siguiente gráfico ilustra en relación con la población total de colaboradores de JASEC, la cantidad de personas que fueron a algún tipo de capacitación.

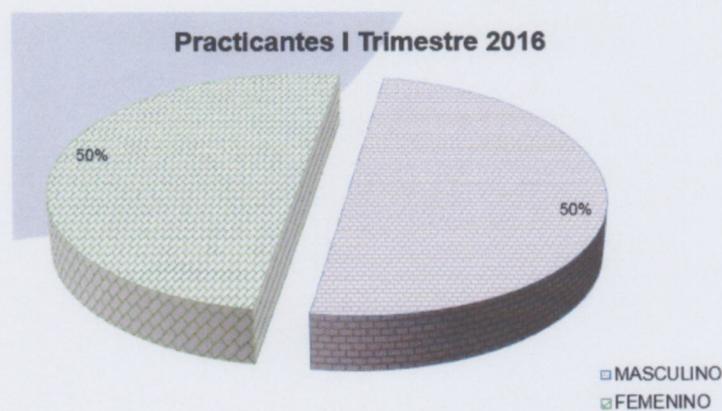


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



También dentro de las actividades que realiza el Proceso Desarrollar Recursos Humanos se contempla la oportunidad de que estudiantes puedan realizar sus proyectos finales de graduación, en este caso hay una igualdad del 50% entre hombres y mujeres, son personas que vienen a realizar prácticas profesionales, pruebas finales o estudiantes de Colegios Vocacionales, en este ingreso si se puede considerar que hay equidad de género, el siguiente cuadro visualiza el porcentaje de personas que realizaron algún tipo de práctica durante ese periodo en JASEC:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala don David Rodríguez que se realizó una propuesta mediante un cronograma de actividades de la política institucional, sin embargo, por el tiempo desde que se hizo la propuesta al día de hoy hay un desfase en el cronograma, por lo que se propone mantener los mismos días hábiles de trabajo sólo que se desplaza un mes a la fecha de esta propuesta, quedando de la siguiente manera:

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	CIERRE	RESPONSABLE
	DÍAS HÁBILES			
Elaborar la Política Institucional	15 días	31/08/2015	11/09/2015	RRHH
Realizar el informe a Gerencia	5 días	21/03/2016	25/03/2016	RRHH
Análisis de los procedimientos, normativas y leyes institucionales	20 días	09/05/2016	03/06/2016	RRHH
Capacitación a Líderes y Coordinadores(as)	5 días	18/07/2016	22/07/2016	RRHH
Divulgar y sensibilizar de forma transversal a todos los(as) colaboradores(as) de JASEC sobre la Política de Equidad de Género	50 días	08/08/2016	14/10/2016	RRHH
Análisis de datos obtenidos y elaboración de informe	15 días	31/10/2016	18/11/2016	RRHH
Presentación de informe a Junta Directiva	05 días	28/11/2016	02/12/2016	RRHH



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don David Rodríguez que como conclusiones, se desprenden las siguientes:

- Considerando que en la situación actual la Institución no cuenta con una Política sobre Equidad de Género, es de suma importancia realizar los esfuerzos necesarios para implementar y ampliar el concepto; además que aporte la pauta a seguir a nivel organizacional, con el fin de orientar todos los procesos y actividades a una cultura mayormente equitativa entre todos(as) los(as) colaboradores(as).
- Existe la necesidad de abrir canales de comunicación institucional que aliente a la apertura e inclusión partiendo de la Administración Superior, pasando por las Jefaturas hasta llegar a los(as) colaboradores(as).
- Considerando los fundamentos establecidos, es posible implementar desde la inducción de nuevos(as) colaboradores(as) la Política de Equidad de Género, con el fin de que los(as) nuevos(as) funcionarios(as) interioricen la filosofía empresarial bajo esa dirección.
- La Política sobre Equidad de Género se puede trabajar con los(as) funcionarios(as) de JASEC en la implementación y concientización de valores y nuevas formas de interactuar entre ellos y las jefaturas, basados en códigos de respeto y apertura.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

- Aprobar la Política Institucional sobre Equidad de Género para su incorporación al Sistema de Gestión Institucional.
- Aprobar el cronograma que se plantea con todas y cada una de las actividades, que permitirán crear conciencia en las Jefaturas y en los(as) colaboradores(as) sobre la importancia de desarrollar una gestión basada en la Política Institucional sobre Equidad de Género.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Víctor Hernández que aún cuando se incorporó tarde a la presentación solicita se le aclare si esta última recomendación lleva implícito una lógica de que sea en igualdad de condiciones. Esto por cuanto en algunas ocasiones se cae en la paridad que puede ir en detrimento de la eficiencia hacia la institución.

Indica don David Rodríguez que debido a la naturaleza de la organización, no se puede decir que se pueda tener una equidad de género pero sí que dentro de las condiciones no se den factores que puedan discriminar o dejar en alguna condición de desventaja a la persona.

Manifiesta doña Mariangella Mata que es un tanto difícil lograr esa equidad en puestos de técnicos pero le agrada mucho que se esté pensando en esta apertura, aún cuando otras instituciones tienen conocimiento de esto desde hace más de una década.

Indica don David Rodríguez que la idea es generar cultura en la institución.

Manifiesta don Alfonso Víquez que tiene varias inquietudes y le parece que es un tema un tanto peligroso en algunas líneas de lo mencionado por don Víctor Hernández, por cuanto equidad no es lo mismo que igualdad, y en la política se habla de igualdad y no de equidad, por lo que considera que la política tiene un error de concepto por lo que merece un análisis un poco pausado de parte de los directores. También le preocupa lo indicado con respecto al análisis de brechas y la reducción de las mismas, por cuanto si se dice tomando como referencia el gráfico de que indica que el 76% son hombre y el 25% son mujeres y que el 33% que se capacita son mujeres y el 67% son hombres da la idea de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que hay una gran brecha y resulta que eso no es tan cierto en la práctica. Habría que verlo seccionado por sectores o áreas laborales.

Agradece la elaboración de este informe, donde se presenta todo un sustento y el plan de ejecución de la política. Propone remitirlo a los señores directores para el análisis y que se programe en una agenda de sesión para aprobarlo a corto plazo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.a. Tomar nota del linforme sobre Política Institucional sobre Equidad de género.

2.b. Trasladar el documento a los señores directores, para efectos de su análisis y posterior valoración.

ARTÍCULO 3.- METAS PND 2017.

Para esta presentación se encuentran presentes el Lic. José Manuel Arce Láscarez y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Coordinador y Profesional del Proceso Planeamiento, Control y Calidad respectivamente, quienes presentarán por medio de diapositivas lo correspondiente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017, con sustento en lo remitido en oficio N° DM-485-2016 suscrito por el Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.

Comenta don Francisco Calvo que este punto es para información de los señores directores, para ello, comenta que JASEC participa a través de dos indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene que ver con instalación de luminarias y construcción de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

líneas eléctricas. De forma anual se debe enviar la información actualizada al MINAE y este valida la información con respecto al cumplimiento de esas metas.

Indica don Arnold Mora que el Proceso Planeamiento, Calidad y Control por decreto tienen la obligación de ser el enlace con el MINAET para el seguimiento a las Metas que JASEC tiene definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Hace ver que como antecedentes, se desprende que para el año 2014 se definieron las metas para el Plan Nacional de Energía (PND 2015-2018) en cantidad de luminarias instaladas y cantidad de kilómetros de líneas construidos.

Mediante los siguientes cuadros se muestra el detalle de la proyección en ambos rubros:

Cantidad de luminarias instaladas (unid.)		Cantidad de kilómetros de líneas construidos (km)	
Año	Meta	Año	Meta
2015	1.600	2015	67
2016	2.640	2016	60
2017	3.432	2017	50
2018	2.746	2018	75

Destaca que estas son las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, de las cuales cada trimestre debe reportar a la Dirección Sectorial de Energía (DSE) del MINAE el cumplimiento de cada meta.

En contacto con la DSE elabora un informe general del sector con el detalle del avance del cumplimiento de las metas, generados por el Proceso Planificar y Desarrollar la Red y Alumbrado Público.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala que durante la elaboración del POA del año siguiente, se debe remitir la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) para su respectiva aprobación, la cual mediante oficio DM-485-2016 del 01 de Junio 2016, el Despacho del Ministro del MINAE, brinda el aval de vinculación de la información remitida por JASEC.

Considera don Alfonso Víquez, importante revisar qué tanto está aportando JASEC al cumplimiento del Plan.

Indica don José Manuel Arce, lo que se ha hecho es que se han tenido reuniones con don Carlos Bonilla, Coordinador Alumbrado Público, porque la cantidad de luminarias instaladas ha disminuido por el cambio de tecnología antes se tenía presupuesto para luminarias de sodio, y al incrementarse el costo de la luminaria se tuvo que reducir la instalación de luminarias, situación que es de conocimiento por parte del MINAE a quien se le remiten informes trimestrales de cumplimiento de las metas, al parecer el MINAE está realizando una revisión de esa meta a nivel del sector para ver si hay que ajustarlas a la realidad tanto al sector y a la vez en ese caso ajustar las metas establecidas.

Indica que don Carlos Bonilla si es consciente en que no se ha alcanzado esa meta por el cambio de tecnología.

Dentro de las estadísticas que se tenían era la ampliación de la sustitución de las lámparas de Paraíso, pero esta vez el MINAE pasó el dato, pero solicitaron la instalación de luminarias nuevas.

Indica don Víctor Hernández que sería importante que se hiciera el ajuste.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Externa don Arnold Mora como recomendación a los señores directores, tomar nota de la información relacionada con la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto para el periodo 2017.

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con cinco votos de los señores directores:*

3.a. *Tomar nota de la información sobre las Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017.*

3.b. *Instruir a la Administración para la revisión inmediata de las metas e inmediata comunicación a las autoridades que correspondan con el fin de ajustar las metas que material, técnica y financiera tiene la institución.*

ARTICULO 4.- PRESENTACIÓN SOBRE GESTIONES CONTRATO VENTA INTERNET MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Para este punto se encuentran presentes el Mba. Hugo Murillo Moya, Coordinador del Comercialización y Mercadeo Infocomunicaciones y la Bach. Paula Valle, Profesional Infocomunicaciones.

Manifiesta don Hugo Murillo que se presentará un informe acerca de las negociaciones que se han venido realizando con el Ministerio de Educación Pública para la conectividad de los diferentes centros educativos.

Señala doña Paula Valle que como antecedente en el 2015 se inició el Proceso de Negociación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, JASEC y la Fundación Omar Dengo, para lo cual comenta las siguientes gestiones efectuadas:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Se realiza nueva reunión con la FOD y JASEC para explicar concepto de la Red FTTH.
- La Fundación Omar Dengo remite el listado de escuelas en la provincia de Cartago para revisión, en la que dentro del listado se determinó que a 29 escuelas estaban dentro del área de cobertura y luego se realizó otra reunión, en la cual
- JASEC presenta primera propuesta del servicio de Internet a la FOD y MICIT.
- En Reunión MICIT-JASEC para revisión de la propuesta de precios del servicio de Internet (Pymes y Empresarial),
- Reunión en el MEP programada con la Ministra de Educación (no asistió) Vice-Ministro de Educación, personeros del área Técnica del MEP, Ministro de Ciencia y Tecnología, algunos miembros de la Junta Directiva de JASEC doña Mariangella Mata y don Luis Gerardo Gutiérrez, y personal de Infocomunicaciones.

Luego se coordina otra nueva reunión para la negociación con el MEP en la que participan

- Ministro de Ciencia y Tecnología
- Personal del MEP
- Miembros de la Junta Directiva
- Gerente General de JASEC
- Diputados de Cartago
- Director y personal de Infocomunicaciones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En esta reunión el MEP solicita la instalación de infraestructura interna y equipos, posterior se coordina realizar visita en conjunto MEP-JASEC a las 29 escuelas dentro del área de cobertura. Se realiza visita técnica a dichos centros educativos (duración 1 semana). En la visita efectuada se verifica la distancia del nodo al punto de instalación, y levantamiento de Infraestructura interna de las instituciones, así como Equipamiento.

El 4 de febrero se expone al MEP la propuesta de interconexión de servicios de internet, para 29 centros de educación, participan el Viceministro Administrativo del MEP Sr. Marco Fallas, funcionarios del área T.I y equipo de trabajo del viceministro y funcionarios de JASEC.

Se expuso ampliamente los alcances de la oferta y lo realizado en el levantamiento de requerimiento por parte de los diferentes centros educativos, según solicitud del propio MEP.

En lo que respecta a la propuesta de Oferta de Servicio de JASEC consistió en ofrecerles el Servicio Internet (Pymes y Empresarial), Equipos y distribución interna de la RED, se les dio la opción de contratar sólo el servicio de internet o bien todo el paquete completa.

Indica don Hugo Murillo que algo muy importante durante este periodo de negociaciones con el MEP, se les presentaron diferentes ofertas con niveles asimétricos y adicionalmente el costo de todo cada uno de los diferentes centros educativos en los cuales planteaban todo el desarrollo de infraestructura, porque cuando se realizó la visita a cada centro, indicaban cual era el requerimiento propio que tenía para esa sede y en función de eso se hacia el levantamiento para presentar esa oferta, cuando esa oferta se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

presenta y se expone al Viceministro Fallas al MEP se le indica que esta propuesta puede ser integral o bien solo por los servicios de interconexión si la parte de equipamiento e infraestructura no les parecían adecuados.

Después de esta reunión el MEP indica que debe hacer un análisis de diferentes ofertas u operadores para hacer un estudio de mercado para realizar comparación de precios.

Consulta don Alfonso Víquez si cuando se hizo la presentación al MEP se le entregó la oferta de JASEC con números.

Indica don Hugo Murillo que efectivamente cuando se realizó la presentación incluida la parte económica, cuando se termina la presentación los personeros del MEP el Viceministro y los personeros lo que indican es que ellos deben de realizar todo un proceso de análisis de otros posibles oferentes a nivel externo y expusieron cómo iban a ser el proceso de contratación en caso de que se diera, se les indicó que JASEC tiene una figura muy similar al ICE en materia de contratación.

Posteriormente, se le dio seguimiento vía telefónica, vía correo electrónico y fue hasta el 17 de mayo del 2016 cuando se recibe una nota por parte del Vice-Ministro en la que dice que “realizada la valoración y tomando en cuenta otras ofertas de proveedores, se concluyó la existencia de mejores condiciones para el MEP”.

Aclara que en ningún momento se tuvo por parte de ellos la apertura de señalar que tenían otras ofertas más bajas con el fin de renegociar.

Una vez que se recibió este oficio se remitió en conjunto con la Gerencia un oficio de respuesta en donde se le comunica que es interés de JASEC ser parte de este proyecto y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

estamos en la mayor apertura para conocer cuáles fueron las ofertas que recibieron y así poder plantear una mejor oferta y adicionalmente se les solicita una reunión al Viceministro, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Indica doña Mariangella Mata que recuerda que en la reunión que se tuvo en el MICITT donde asistieron todas esas personas y autoridades, ellos si manifestaron que el precio estaba alto, incluso desde la reunión del MEP, recuerda si que dijeron que tenían una oferta del ICE y tenían una oferta mejor, recuerda también que don Marco Mora consultó si podían darle los números de esas ofertas, a lo que adujeron que no podían.

Manifiesta don Hugo Murillo que es importante a toda esa cronología que ha venido señalando doña Paula Valle, que en primera instancia cuando se tuvo la primera reunión con el MICITT y luego con la Fundación Omar Dengo en función de los 70 centros educativos y el diagnostico que se hizo y en función de la población estudiantil de cada uno de esos centros educativos se presentó una primera oferta en la cual se les indicaba que para poder satisfacer esa demanda de estudiantes los centros educativos requerían cierto nivel de internet, en ese momento la señora de la Fundación Omar Dengo indicaba que lo más adecuado era establecer un piso y que los centros educativos dependiendo de cómo utilizaran el servicio de internet en función del aprendizaje de los estudiantes fuera aumentando ese requerimiento, con esta razón se les presentó una segunda oferta.

Posteriormente a eso se les dio un precio a nivel asimétrico con un servicio simétrico y posteriormente en la reunión se les presentó una tercera oferta en el mes de febrero en el cual se les hacía descuentos a nivel pymes como a nivel empresarial.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Alfonso Víquez, según se indica en esta presentación al parecer la negociación ya está cerrada.

Indica don Hugo Murillo que efectivamente y el medio por el que nos dimos cuenta fue por una publicación realizada por el periódico El Financiero referente a la Negociación entre el ICE y el MEP.

Indica Hugo Murillo que el 21 de mayo 2016 se da respuesta a la nota DVM-A-739-2016, indicando la disponibilidad a una mejora de precios y se solicita reunión, se está a la espera de respuesta.

Señala Lisbeth Fuentes que sería importante aún cuando ya sabemos que se adjudicó al ICE, solicitar y conocer la oferta de las otras empresas para que quede un parámetro más o menos de los servicios, tener una referencia de por qué se cotizó tanto y hacer un análisis de mercado en cuanto a lo que se requería.

Reitera que es importante solicitar ante el MEP copia de las ofertas para poder valorar esa parte y en futuro ya tener un parámetro y saber hasta dónde se puede ceder en relación con las otras empresas.

Manifiesta don Víctor Hernández que al ser de conocimiento de esta Junta Directiva este informe los señores directores se hacen partícipes de esta situación que se presentó, señala que no es de buscar responsables ni mucho menos pero si por lo menos hacer un acto de análisis según lo comentado por los otros directores, se debe replantear la estrategia, si se pensó en lucrar sabe que a veces cuando alguien tiene ansias de lograr algo tiende a ser un planteamiento posiblemente para captar recursos rápido, máxime la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

condición financiera de Infocomunicaciones y que podría haber sido una oportunidad de captar un capital, sin embargo, está hablando bajo supuestos porque no conoce cuál fue la oferta porque no se ha dicho a cuánto ascendió la oferta porque hubiera sido interesante para tener más información. Le preocupa que el ICE esté usando plataforma JASEC para ellos vender un servicio, porqué ICE vende más barato si utiliza esta plataforma.

Como lo indicó anteriormente la presentación estaba incompleta porque no indicaba montos de la oferta.

Indica doña Lisbeth Fuentes después de lo señalado por don Víctor Hernández que es importante conocer la oferta a quien se le adjudicó se presente un análisis comparativo de la oferta JASEC contra la empresa adjudicada, cuáles fueron los factores en cuanto a precio.

Indica don Hugo Murillo que algo que es importante mencionar con el fin de hacer una comparación, brinda como ejemplo la Ciudad de los Niños que realizó la contratación de JASEC por 400 MB, solicitaron se les diera en un lapso de dos meses, esta plataforma que la Ciudad de los Niños tiene en algún momento lo va a requerir el MEP

En el caso de la Ciudad de los Niños ellos están conscientes de la calidad del servicio que están recibiendo por parte de JASEC y de la infraestructura que están teniendo, en cierta forma considera que se siguió un procedimiento conforme se fue gestando, se inició todo el proceso de negociación únicamente para la parte de interconexión fue posteriormente el mismo MEP que ya quiso se incluyeran aspectos como equipamiento y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

construcción, en este caso tenía que recurrir a terceros porque nosotros no compramos equipos para vender ni tampoco somos constructores, cuando se presentó la oferta se presentaron los ítems por separado para que ellos mismos decidieran si querían un paquete completo o bien por separados.

Desconocemos si el ICE va a dar equipamiento y construcción o solo interconexión también hay que tomar en consideración como parámetro a cuantas escuelas va a brindarle el servicio.

Indica doña Alejandra que esto es una lección clara de que estamos en un mercado en competencia y que si queremos que nos compren tenemos que saber vender, al final como punto clave es importante tener claro quién es nuestro cliente final, porque con base en eso se puede hacer la oferta de servicios. Otro aspecto fundamental también es la anticipación a las necesidades del cliente, es necesario que seamos más proactivos en el tema de los planteamientos es fundamental para las negociaciones, hay muchas cosas que evaluar en el camino que considera muy importantes y que podrían más adelante en un futuro hacer una propuesta mucho más sólida. Inclusive sabiendo que tenemos una plataforma que es de lujo, se podría evaluar también si nuestra estrategia se va a ser a nivel de precios o va a estar enfocada a servicios de valor agregado, todo dependiendo de la necesidad del cliente final.

Indica don Alfonso Víquez que personalmente le queda un sinsabor no por el resultado sino por la forma de manejarlo, sino por una serie de lecciones aprendidas que tienen que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

interiorizarse y corregirse, para efectos de la Junta lo que correspondería sería tomar nota de este informe.

Indica don Víctor Hernández que particularmente no está de acuerdo en solo tomar nota del informe sino propone que las manifestaciones han sido muy claras por parte de los señores directores y están constando en actas, por responsabilidad de la Junta se debería de dejar para una reacción de acuerdo después porque el tomar nota le parece muy simple, máxime porque el hecho de no vender también tiene sus repercusiones no porque el cliente se vaya sino por la estrategia que se utilizó y se debe dejar explicitado lo indicado por los señores directores y tome nota Infocomunicaciones de que fue reprobado en esos términos, por lo que solicita a los señores directores traer alguna propuesta de posible acuerdo por parte de la Junta respecto a este informe para que se tenga como una lección aprendida.

Manifiesta don Alfonso Víquez que está de acuerdo con lo expresado por don Víctor Hernández y le parece que se requiere un mayor análisis y no sabe si el foro adecuado sea la Junta Directiva o sea otro, pero si es necesario analizar la estrategia comercial de Infocomunicaciones, no pude ser simplemente llegar a ofrecer y esperar, aquí la gente se está moviendo más rápido y más agresivo en este medio.

Coincide con don Víctor Hernández y podría dejarse planteada una propuesta en el sentido de solicitarle a la Gerencia se requiere una revisión de la estrategia comercial del servicio de Infocomunicaciones a distintos niveles, ya que en este momento no estamos en posición de improvisar se debe ir con una posición más fortalecida.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Propone don Víctor Hernández se tome nota de la información y replantear el acuerdo para la próxima sesión.

Indica don Alfonso Víquez que está de acuerdo con lo manifestado por don Víctor Hernández para que se dé un poco más de análisis y si se debería ser importante que la Administración vaya trabajando sobre el análisis del tema de estrategia comercial.

Considera que en este momento no se puede improvisar se tiene que ir con una posición más fortalecida, y con esto ya nos dimos cuenta, por más esfuerzo y tiempo que le dedique aquí no es la cantidad de reuniones que se tenga tiene que ver con otra cosa.

Manifiesta don Alfonso Víquez que según lo planteado por don Víctor Hernández, dejarlo establecido en el sentido de que se solicite a la Gerencia una revisión de la estrategia comercial del área de Infocomunicaciones a distinto nivel y de acuerdo con los distintos segmentos de mercado que se quiere atacar, le parece que se va a requerir una nueva estrategia.

Sugiere don Víctor Hernández se saque un pronunciamiento y en cuanto se tenga este apartado se tome un acuerdo en la próxima sesión.

Indica don Alfonso Víquez que entonces se va a diferir del conocimiento del tema para una sesión posterior. Sin embargo es importante que la Administración vaya trabajando en el análisis del tema de estrategia comercial de Infocomunicaciones.

Sugiere doña Mariangella Mata que podría incluirse la oferta que se hizo por parte de JASEC y la del ICE, en cuanto al costos, para tener un comparativo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sugiere don Alfonso Víquez se convoque este tema para la sesión del próximo martes 21 de junio pero con la solicitud a la Administración de que es necesario hacer una revisión de la estrategia comercial de Infocomunicaciones, consulta a don Francisco Calvo si está de acuerdo en que este punto se vea en la próxima sesión o bien indique la fecha más próxima para ser discutido en Junta Directiva.

Indica don Francisco Calvo que la revisión se puede hacer lo que no se compromete es a presentarla el próximo 21 de junio.

Considera don Francisco Calvo que uno puede suponer que a partir del resultado de una negociación no se tiene nada o lo que se tiene no funciona, no está de acuerdo con esa apreciación, que es lo que se está dando a entender, lo que necesita junto con don Juan Antonio Solano, Don Marco Mora es revisar lo que ya se tiene, por cuanto personalmente no conoce bien del tema y que verdaderamente se pueda revisar si lo el resultado de esta negociación tiene un fuerte ingrediente como resultado de la estrategia que hay o no. También pueden darse situaciones circunstanciales y en este punto personalmente no puede dar una fecha.

Aclara don Alfonso Víquez que no se está concluyendo sobre nada se habla de un síntoma, este síntoma es que da la impresión de que en la negociación hubieron elementos que no se consideraron, entonces eso obliga a que se revise la estrategia comercial a ver qué está pasando.

Porque se tiene como ejemplo que en la estrategia comercial privada más bien es lo contrario se tiene un exceso de demanda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala doña Alejandra Pereira que básicamente lo que se requiere es qué se hizo y por qué se hizo de esa manera la estrategia comercial, considera también que traer una estrategia comercial a Junta Directiva podría ser un atraso para la negociación pero, la inquietud es qué estamos haciendo, y qué se puede mejorar en la estrategia comercial.

Ofrece don Hugo Murillo hacer llegar al personal asistencial de Junta Directiva la propuesta que se hizo al MEP para que se lo haga llegar a los señores directores y puedan ver qué fue lo que se les presentó a ellos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos de los señores directores

4.a. Tomar nota de la Información del Informe de la negociación con el MEP

4.b. Solicitar a la Gerencia para que en plazo de tentativo de 15 días naturales realice una presentación a la Junta Directiva sobre la estrategia comercial de Infocomunicaciones que se ha seguido y se plantea seguir, con las consideraciones necesarias para que el tema se vuelva a conocer en esa sesión.

ARTICULO 5.- ESTADO REFRENDO CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2.

Se entra a conocer oficio N° UP-DG-26-2016 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Director P.H. Torito 2, mediante el cual presenta para información de los señores directores copia del oficio DCA-1409 remitido por la Contraloría General de la República con respecto al refrendo del Contrato de Fideicomiso del P.H. Torito 2.

Para este punto está presente don Iván Mora, quien presentará el informe por medio de diapositivas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Externa don Iván Mora que a manera de recuento que el 29 de enero del año en curso se remite a Refrendo el Contrato de Fideicomiso, luego el 26 de febrero la Contraloría realiza una serie de observaciones las cuales fueron atendidas por JASEC el 16 de marzo, posterior a esos nuevamente solicitó aclarar algunos conceptos o criterios para calificar el contrato con Arrendamiento operativo de parte de la Contraloría hacia JASEC, de igual manera se le remitió con el apoyo del Banco de Costa Rica se contesta esas observaciones de la Contraloría y finalmente luego de esta última consulta propiamente hacia JASEC se hace una consulta al Ministerio de Hacienda sobre si la modalidad de Arrendamiento que se está planteando dentro del contrato de fideicomiso resulta conforme a las normativa de las NIC's y NIFF's. Para ello, el Ministerio de Hacienda contestó el criterio que solicitó la Contraloría el 20 de mayo y el 01 de junio, es decir, hace quince días la Contraloría informa que deniega el refrendo del Contrato de este fideicomiso en este trámite que se está llevando.

Dentro de los antecedentes y para información de los señores directores se han llevado otros trámites ante la Contraloría que no han sido aprobados en el primer intento de refrendo como lo son: Toro 3, Compra de Torito 2 y contrato con Huawei.

Destaca que dentro de los argumentos de la Contraloría General de la República indica que se debe de complementar el criterio de JASEC en punto a la clasificación del arrendamiento dado que se ha afirmado que se va a realizar un arrendamiento operativo.

También indica que se debe aclarar la pretensión de declarar confidencial la información de Torito 2.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Igualmente indica que se debe complementar la justificación jurídica sobre la habilitación de JASEC para desarrollar proyectos fuera de su área de concesión.

Principalmente dentro de estos tres argumentos es que se centra la negativa del refrendo aunado a eso hay algunas consultas, como es el aclarar aspectos del proyecto (capacidad, trámites, terrenos, caudal, potencia), aspectos sobre acuerdos suscritos entre JASEC, ICE, UFGT dado la intervención de las dos plantas en este caso.

Aclaraciones también en el aspecto de definiciones, papel de JASEC como supervisor, mantenimiento, funciones de la Unidad Administradora del Proyecto, Orden de inicio.

Y Obligaciones del fideicomiso y de JASEC con respecto al mantenimiento en sus roles de fiduciario-arrendador y fideicomitente.

Señala don Iván Mora que en resumen la Contraloría refleja en el documento remitido una serie de aclaraciones al respecto del contrato y no se indica dentro del mismo algún señalamiento que indique incongruencia con la legalidad del contrato.

Principalmente aspectos a subsanar ellos tienen 25 días para contestar y ellos desde el 01 de febrero que se remitió el contrato se fueron interrumpiendo con base a las consultas que ellos iban realizando creemos en este momento en el que ellos deniegan el refrendo fue principalmente por el tiempo que ellos tienen para dar el resultado favorable o no favorable

También, señala a la administración que considere todo lo expuesto en el oficio para una nueva gestión de trámite de refrendo, aspecto que se considera positivo de cara a un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

nuevo proceso, ellos los visualizan se vuelva a presentar cumpliendo con todo lo señalado en su oficio.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

- Tomar nota del oficio DCA-1409 de la Contraloría General de la República.
- Tomar nota del informe UP-DG- 26-2016 sobre el Trámite de refrendo Contrato de Fideicomiso PH Torito 2
- Instar a la Administración para que se realicen las gestiones necesarias ante la Contraloría para lograr el refrendo del Contrato de Fideicomiso PH Torito 2 en un nuevo trámite.

Manifiesta doña Mariangella que como lo indica don Iván Mora el tiempo ha sido clave para que no se dé el refrendo, disiente totalmente de eso porque la Contraloría es muy clara en todos los argumentos que han planteado, es un documento muy extenso con un análisis profundo importante en donde señalan una serie de aspectos en los que no concuerdan y que incluso tanto en sesiones anteriores en donde se ha analizado del fideicomiso no solo en sesiones de Junta Directiva sino en sesiones donde tanto el director Luis Gerardo Gutierrez como su persona han estado presentes con personeros del Banco de Costa Rica y con don Ivan Mora, se ha concordado en algunos de los aspectos que presenta la Contraloría ahora en este documento, ellos hablan del arrendamiento financiero del contrato, o sea que es un contrato financiero no un contrato de arrendamiento operativo. Otro aspecto que quisiera resaltar es con respecto a la transparencia y las cláusulas de confidencialidad con las que ellos no están de acuerdo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

porque según la Ley de Contratación Administrativa esto debe ser de interés público, tiene que ser de interés público porque se manejan fondos públicos, eso también es un argumento importante.

Otro de los aspectos que ellos plantean es que JASEC debe comparar la figura del fideicomiso frente a otras figuras de financiamiento para saber si de verdad esta es la figura más idónea para este proyecto; así como hablan de que hay propiedades en el patrimonio que no están inscritas en el Registro Nacional, la capacidad de Generación que debe ser de 60 MWH, ahí si la considera que la interpretación está un poco confusa pareciera y también hablan del nivel de endeudamiento máximo debe ser de un 45% con respecto a los activos totales de la empresa.

Como lo ha indicado en anteriores ocasiones se ha hecho la advertencia de que estamos en presencia de un estudio de prefactibilidad y no tanto de factibilidad ese estudio debe de perfeccionarse para conocer una posible realidad con un VAN y TIR, y que se defina muy bien cuándo o como se puede definir un periodo de recuperación de la inversión.

Por eso insiste en que son muchísimos aspectos que hay que contemplar y que hay que ver como se replantean estos aspectos ante la Contraloría.

Concluye doña Mariangella Mata en que no estaría de acuerdo en tomar nota así tan simple de este informe, incluso para ser congruente con el voto negativo de otras ocasiones.

Manifiesta don Víctor Hernández en que estamos en la mejor disposición y cree que la empresa requiere este proyecto y se han hechos esfuerzo para este proyecto, este



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

proyecto tiene una concepción bien definida de lo que se busca para resolver el problema al aprovechar las aguas en un segundo momento y sacar mayor productividad y cubrir un faltante que todavía tiene la empresa.

Sin embargo, leyendo todos los planteamientos que hace la Contraloría le preocuparía llegar a una conclusión dado que en documento que se le envía al Sr. Gerente tiene muchas observaciones.

Considera que este proyecto no se le debe invertir más porque la Contraloría lo tiene prácticamente en congelamiento, no sabe si hay inversiones, se debe tener mucha precaución dado que esos 32 puntos que señala la Contraloría son de mucho interés por lo que recomendaría hasta tanto esos aspectos no sean aclarados y sea recibido conforme y la Contraloría de él aval se podría seguir hablando de ese proyecto en cuanto a inversión se refiere.

Señala don Alfonso Víquez que tienen varias observaciones y espera don Iván Mora le pueda aclarar. En cuanto al tema de clasificación del arrendamiento es un tema que se pueda aclarar, el tema de la información confidencial no es un asunto que resulte para JASEC imprescindible mantenerlo de esa manera por un asunto de estrategia de presentación ante la Contraloría, en cuanto a la habilitación de JASEC para desarrollar proyectos fuera del área de concesión ya hay mucha fundamentación derivada de Toro 3, por lo que considera no haya una razón de peso para que rechacen el refrendo en una segunda presentación,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Alfonso Víquez a don Iván Mora si visto lo que se ha conocido de los requerimientos de la Contraloría y lo mencionado por los señores directores considera que el refrendo se va a lograr a corto plazo o tiene serias dificultades.

Manifiesta don Iván Mora que solventando todas las observaciones que ellos hacen se cree que si se puede obtener porque algunas de las consultas que ellos hacen es por diferencias de criterios, ya que tuvieron como consejero al Ministerio de Hacienda.

En el caso de JASEC se tuvieron discrepancias con el Ministerio de Hacienda según la clasificación que ellos estaban dando al hacer una arrendamiento financiero y creemos que tenemos los argumentos para demostrar que el proyecto como tal es mediante un arrendamiento operativo. En este caso se están realizando todos los esfuerzos para poder aclarar tanto a la Contraloría como al Ministerio de Hacienda y demostrar que los criterios que estamos atendiendo están correctos.

Indica don Iván Mora que a criterio personal ellos se están adelantando un poco y haciendo una clasificación de un arrendamiento cuando el contrato de arrendamiento aún no está finiquitado, eso es una etapa que llegará posteriormente cuando se tenga ya la certeza del monto que se va a contratar el proyecto cuando se tenga la construcción y cuando se tenga un plazo definido del inicio del arrendamiento. A medida de ilustración el contrato de arrendamiento de Toro 3 se firmó un año antes de entrar en operación comercial, eso es importante que se debe llamar la atención y de ser convincentes ante la Contraloría y el Ministerio de Hacienda de que son etapas posteriores que vendrán y que en este momento sería aventurarse de tener un contrato de arrendamiento cuando no se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

tienen esas dos partes claves que son el plazo de inicio de arrendamiento y el monto del contrato de arrendamiento cuando ya se tenga la licitación adjudicada y se tenga un monto fijo del proyecto.

Considera que se puede lograr en reuniones conjuntas de trabajo explicar y mediante una conversación franca y clara pues no es lo mismo lo que piensa un administrador a lo que piensa un abogado en la Contraloría al que ya un técnico le pueda explicar cómo es el proyecto, un esquema, la distribución en planta y otros aspectos, por lo que al parecer hay una confusión de parte de ellos de la documentación que les fue remitidos así como los aspectos de acuerdos que se tienen con el ICE y UFGT de aclararles hasta donde llega cada una de las propiedades y cuál es la responsabilidad de cada uno de los actores para desarrollar el proyecto.

Con respecto a la pretensión de JASEC de declarar confidencial se ha mencionado que le mayor interés nuestro es proteger el monto del proyecto para que los proveedores no pongan como piso ese monto para que quede principalmente a la decisión de ellos a ofertarlo, el peligro es si se indica el monto ellos lo pueden tomar como una base y a partir de ahí van a querer cobrar, eso es parte de lo que se debe aclarar a la Contraloría de la preocupación nuestra, lo que se quiere es proteger para que se dé la mayor participación de oferentes y que ellos sean libres de poder decir cuánto quieren ofertar y se genere esa competencia, buscando el mayor beneficio para JASEC y por supuesto para nuestros abonados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Con respecto a la justificación jurídica hay bastante ya recorrido y se harán las aclaraciones y se tienen los recursos que se presentaron en el proyecto Toro 3, se ampliará la justificación para darle más sustento según lo solicita la Contraloría.

Con relación a las NIC's y las NIFF's para definir que el arrendamiento sea financiero u operativo nosotros efectivamente se tiene para desarrollar como arrendamiento operativo para que no ejerza presión en el endeudamiento de JASEC al ser un proyecto de más de \$200 millones, obviamente se harán las aclaraciones a la Contraloría para indicar por que se ha seleccionada esa opción para poder desarrollar Torito 2.

Señala don Francisco Calvo como complemento de uno de los aspectos indicados por don Iván Mora donde se explica que es necesario ir a conversar con los personeros de la Contraloría, quiere aclarar que no es que hasta ahora se va a hacer, se ha intentado muchas veces en este proceso lo que ocurre es que para este refrendo hay un equipo nuevo de parte de la Contraloría diferente del equipo que dio el refrendo de Toro 3, para ese proceso hubo mucha más apertura de ese grupo para hacer sesiones de trabajo donde se podías hacer explicaciones más ágiles y directas que lo que se puede poner en documento escritos.

En este caso con este equipo nuevo creemos que está pesando en muchas de las aclaraciones que están solicitando, se ha intentado pero hasta el momento no se ha generado un espacio para las reuniones.

Se va a intentar de forma escrita referirse a las aclaraciones y también nuevamente ofrecer la opción de hacer sesiones verbales que pueden ser eficientes.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Propone don Víctor Hernández que se solicite una reunión en donde participe el presidente de la Junta Directiva, el Gerente General y en este caso el Ing. Iván Mora como Director del proyecto con la Contralora de la República.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos de los señores directores.

5.a. Tomar nota del oficio DCA-1409 de la Contraloría General de la República.

5.b. Tomar nota del informe UP-DG- 26-2016 sobre el Trámite de refrendo Contrato de Fideicomiso PH Torito 2

5.c. Instruir a la administración para que se realicen las gestiones necesarias ante la Contraloría para lograr el refrendo del Contrato de Fideicomiso PH Torito 2 en un nuevo trámite.

5.d. Mantener informada a esta Junta Directiva de los avances de esta negociación de refrendo del Proyecto Torito 2.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

Indica don Alfonso Víquez que recibió un oficio de la Basílica de los Ángeles, la cual hará llegar al Personal Asistencial para que sea incorporada en el punto de correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios de los Señores Directores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:05 HORAS

**Lic. ALFONFO VIQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTE A.I.**

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA**

